



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 5 de Abril de 1973.

137/73

Expte. 442/73

VISTO:

Lo solicitado a Ps. 3 por el Departamento de Ciencias Naturales en el sentido de abonar al V Congreso Geológico Argentino la suma de \$ 525,00 para poder imprimir un trabajo presentado al mismo y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Disponer el pago de quinientos veinticinco pesos (\$ 525,00) a favor del V-CONGRESO GEOLOGICO ARGENTINO, por gastos extras en la impresión en las respectivas actas del trabajo titulado "El Granito Orbicular del Cerro Reventón, Sierra de Los Comechingones, Provincia de Córdoba" del Dr. José G. VIRAMONTE, Profesor de esta Universidad, y Dr. Ricardo J. SUREDA, al haberse excedido en el número de palabras e ilustraciones y el que fuera presentado oportunamente en el mencionado Congreso.

ARTICULO 2º- Imputar este gasto en la partida 12) 1220. 243: MISIONES, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.


FRANCISCO A. RODRIGUEZ
Director de Coordinación Administrativa
a/c Secretaría As. Admin.


Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DELEGADO ORGANIZADOR